

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO

N° **0273**

NEUQUEN,

04 FEB 1993

VISTO:

El Decreto N° 2387 de fecha 30 de diciembre de 1992, /
por medio del cual se aprobaron los Organigramas Funcionales del Se-
cretariado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo II del precitado decreto, correspondien-
te a la Secretaría Ejecutiva, existen sectores que, por funciones es-
pecíficas deben estar comprendidas dentro del área que se adecúa más
a sus características;

Que en tal situación se encuentran las Direcciones de /
Vigilancia y de Servicios Generales, las que pasarán a depender de la
Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría
de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Pú-
blicos;

Que en similar condición se halla la Dirección General
de Administración de Personal, la que pasará a depender de la Secre-
taría de Hacienda y Presupuesto;

Que el tema en cuestión ha sido planteado y analizado /
por las Secretarías involucradas, las cuales han prestado su conformi-
dad;

Que en consecuencia se debe dictar la norma legal que
así lo establezca;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

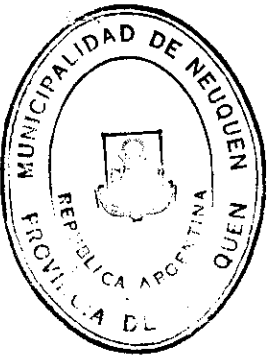
DECRETA:

Artículo 1°) EXCLUYASE del Anexo II del Decreto N° 2387 de fecha 30 /
- - - - - de diciembre de 1992, las siguientes denominaciones fun-
cionales de la SECRETARIA EJECUTIVA -Subsecretaría Ejecutiva-:

- "... . DIRECCION DE VIGILANCIA
- División Administración
- División Supervisión
- . DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
- División Palacio Municipal
- División Prestaciones Urbanas Directas
- División Mantenimiento
- División Imprenta .."

///...2°

8/A *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



2°...///

"...DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

- División Administración y Despacho
- División Informes de Personal
- División Ausentismo

- . DIRECCION DE MEDICINA LABORAL
 - División Despacho

- . DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 - División Sueldos
 - División Ingresos."

Artículo 2°) INCLUYANSE en el Anexo III del Decreto N° 2387 de fecha
- - - - - 30 de diciembre de 1992, las siguientes denominaciones
funcionales a la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

"... SUBSECRETARIA DE PRESTACIONES URBANAS DIRECTAS

DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y PARQUE AUTOMOTOR...

- . DIRECCION DE VIGILANCIA
 - División Administración
 - División Supervisión

- . DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
 - División Palacio Municipal
 - División Prestaciones Urbanas Directas
 - División Mantenimiento
 - División Imprenta..."

Artículo 3°) INCLUYASE en el Anexo IV del Decreto N° 2387 de fecha
- - - - - 30 de diciembre de 1992, la siguiente denominación fun
cional a la SECRETARIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

"...

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

- División Administración y Despacho
- División Informes de Personal
- División Ausentismo

- . DIRECCION DE MEDICINA LABORAL
 - División Despacho

- . DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 - División Sueldos

///...3°

8/10 *Maria Luisa Herrera*
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

3°...///

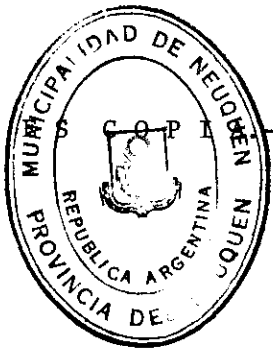
- División Ingresos."

Artículo 4°) Las denominaciones funcionales precedentemente menciona
- - - - - das, pasan a formar parte integral del Decreto N° 23877
92.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secre-
- - - - - taria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secreta-7
rios de: Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; Ejecutivo; y de
Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio Ambien-
te.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Bole
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MLH.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO